



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintiocho minutos del día trece de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, ciudadanos diputados Fátima del Rosario Perera Salazar, María Teresa Moisés Escalante, Warnel May Escobar, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis Hermelindo Loeza Pacheco, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Warnel May Escobar, Secretario de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas María Teresa Moisés Escalante y Kathia María Bolio Pinelo.

Presidió la Sesión, la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Yucatán, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional;

**b)** Distribución de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica diversos Artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán en Materia del Programa Estatal de Desarrollo para la Población Maya, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de febrero de 2019, lo cual fue aprobado por



unanimidad, por lo que no habiendo objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Yucatán, así como de una ficha técnica relativa al tema. Seguidamente, comentó que dicha iniciativa tiene como finalidad cumplir con lo estipulado en el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas. Al no haber más intervenciones, comentó que se concede un plazo de diez días hábiles, para que las y los diputados presenten sus observaciones al respecto en las oficinas de la Secretaría General.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con propuesta de decreto que modifica diversos artículos de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica diversos Artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán en Materia del Programa Estatal de Desarrollo para la Población Maya, así como de una ficha técnica que solicitada al respecto, señalando que la misma busca una mejoría en las condiciones socioeconómicas de las poblaciones para que puedan satisfacer sus necesidades primordiales, como educación, salud, alimentación, tierra y trabajo. Más adelante, instruyó a la Secretaría General para que proceda a elaborar un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, para que sea enviado a las y los diputados integrantes de esta Comisión a través de sus correos electrónicos institucionales; asimismo, se concedió un plazo de diez días hábiles, para



que presenten sus observaciones al respecto, en las oficinas que ocupa la Secretaría General.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó redactar el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día trece de octubre de año dos mil veinte.

**DIPUTADOS ASISTENTES**

**PRESIDENTA.**

**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PÉREZ SALAZAR.**

**SECRETARIO.**

**DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.**

**VOCAL.**

**DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.**

**VOCAL.**

**DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.**

**VOCAL.**

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.**